

ORGANIZACIÓN COREDI Dirección de Investigación

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2020

1. INTRODUCCION

La Dirección de Investigación de la Organización Coredi dentro de su plan de desarrollo para el año 2020, busca el fortalecimiento del sistema de investigación mediante el apoyo a la investigación aplicada que fomente la generación de conocimiento, y la transferencia de tecnología que contribuya al desarrollo del territorio y las comunidades, en concordancia con la misión de la Organización.

Dado lo anterior, el objeto de esta convocatoria es apoyar con recursos propios el componente investigativo de la formación básica, media y educación superior de la Organización Coredi, que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento y a la apropiación social del mismo. De modo que se fortalezca el factor investigación y su transversalidad con otras funciones sustantivas: la academia y la extensión y proyección social.

2. OBJETIVO

Apoyar con recursos propios proyectos de grupo de grupos de investigación, semilleros y grupos de estudio, de la formación básica, media y de educación superior de la Organización Coredi, en las líneas de investigación que se relacionan con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU (ODS) (PNUD, 2015).



3. DIRIGIDO A:

1. Grupos de Investigación
2. Semilleros de Investigación
3. Grupos de estudio

De la Organización Coredi, que a la fecha se encuentren vinculados y a paz y salvo de informes de pasadas convocatorias.

4. CUANTIAS Y ASPECTOS A FINANCIAR

Los proyectos se apoyarán por un monto máximo de 5 millones de pesos, cada uno. Se financiarán los siguientes rubros:

- Materiales e insumos (vidriería, reactivos de laboratorio, papelería)
- Servicios técnicos (se contratarán con personas o entidades y no generarán derechos de autor)
- Equipos de laboratorio (no se financiarán equipos de cómputo ni impresoras)
- Libros y fotocopias
- Software
- Salidas de campo

5. CRONOGRAMA

7 de abril 2020	11 de mayo 2020	12 al 19 de mayo 2020	20 mayo al 19 de junio 2020	22 de Junio
Apertura de recepción de proyectos	Fecha límite de recepción de proyectos	Elegibilidad. El comité Técnico para el Desarrollo de la Investigación, presentará el listado de los proyectos aprobados en primera instancia	Evaluaciones externa	Publicación de proyectos elegidos

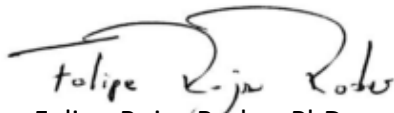


6. COMPROMISOS DE DIVULGACION

Los proyectos deben ser presentados en el formato para la presentación de proyectos de la Organización Coredi y tener como mínimo un producto de investigación, de acuerdo con la tabla de productos establecidos por Colciencias en el CvLac, para la medición de grupos de investigación.

La dirección de Investigación estará atenta a sus dudas e inquietudes y cuentan con su acompañamiento para la presentación de sus proyectos.

Cordialmente,



Felipe Rojas Rodas, PhD
Director de Investigación
Tecnológico Coredi
investigacion@tecnologicocoredi.edu.co

